

INFORME PARCIAL DE SUPERVISION

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No. 66 -2026.

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratante	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE VALENCIA - CORDOBA.
Identificación	NIT: 812000300-0
Contratista	KELYS GIRALDO BARRIOS
Identificación	C.C. No. 1.067.861.571 de Montería.
Fecha de suscripción del Contrato	15/04/2026
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO No 6, CON EL FIN DE DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LA RESOLUCION No. 0248 DE 2026, REFERENTE A LAS ACTIVIDADES Y/O PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS POR LAS DIRECCIONES DE PROMOCION Y PREVENCION Y DE PRESTACION DE SERVICIOS Y ATENCION PRIMARIA DEL MINISTERIO DE SALUD, MEDIANTE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD - CONTINUIDAD ((MUNICIPIO DE VALENCIA, TERRITORIO RURAL 11- INCORA, PALMA DE VINO, LA QUEBRADA, FLORISANTO, PARCELAS NUEVA ESPERANZA, EL TIGRE Y LAS FLORES), CUYAS ACCIONES ESTAN CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 12 Y 16 DE LA LEY 1438 DE 2011, PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS DESDE LOS OTROS SECTORES QUE FORTALEZCAN EL CUIDADO DE LA SALUD Y LA AFECTACIÓN POSITIVA DE DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD.
Plazo de Ejecución	6 MESES
Fecha de Iniciación	15/04/2026
Fecha de Finalización	15/10/2026

2. ASPECTOS LEGALES

GARANTÍAS:	CUMPLIMIENTO DE CONTRATO			
VALOR ASEGURADO:	\$ 3.780.000,00	VIGENCIA:	HASTA 17/02/2027	
ASEGURADORA:	PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	NÚMERO DE PÓLIZA:	3022353	
CLASES DE GARANTÍAS		%	CUANTÍA	DURACIÓN
				DESDEHASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.		10%	\$3.780.000,00	17/04/202617/02/2027
MANEJO Y BUENA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.		N/A	N/A	N/AN/A

3. ESTADO FINANCIERO CONTABLE Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato.	TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$37.800.000.00) M/C.
Valor Honorarios mensuales	\$ 6.300.000 MCTE.
Disponibilidad Presupuestal N°	260408022
Valor ejecutado	\$ 6.300.000 MCTE.
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	\$ 31.500.000,00 MCTE.
Factura y/o cuenta de cobro No.	Cuenta de cobro No. 1, correspondiente del 15 de abril al 15 de mayo de 2026.
Planilla de seguridad social No.	4648292747, correspondiente al mes abril de 2026.
Modificación del contrato.	N/A
Terminación anticipada del contrato.	N/A

INFORME PARCIAL DE SUPERVISION

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No. 66 -2026.

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratante	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE VALENCIA - CORDOBA.
Identificación	NIT: 812000300-0
Contratista	KELYS GIRALDO BARRIOS
Identificación	C.C. No. 1.067.861.571 de Montería.
Fecha de suscripción del Contrato	15/04/2026
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO No 6, CON EL FIN DE DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LA RESOLUCION No. 0248 DE 2026, REFERENTE A LAS ACTIVIDADES Y/O PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS POR LAS DIRECCIONES DE PROMOCION Y PREVENCION Y DE PRESTACION DE SERVICIOS Y ATENCION PRIMARIA DEL MINISTERIO DE SALUD, MEDIANTE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD - CONTINUIDAD ((MUNICIPIO DE VALENCIA, TERRITORIO RURAL 11- INCORA, PALMA DE VINO, LA QUEBRADA, FLORISANTO, PARCELAS NUEVA ESPERANZA, EL TIGRE Y LAS FLORES), CUYAS ACCIONES ESTAN CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 12 Y 16 DE LA LEY 1438 DE 2011, PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS DESDE LOS OTROS SECTORES QUE FORTALEZCAN EL CUIDADO DE LA SALUD Y LA AFECTACIÓN POSITIVA DE DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD.
Plazo de Ejecución	6 MESES
Fecha de Iniciación	15/04/2026
Fecha de Finalización	15/10/2026

2. ASPECTOS LEGALES

GARANTÍAS:	CUMPLIMIENTO DE CONTRATO				
VALOR ASEGURADO:	\$ 3.780.000,00	VIGENCIA:	HASTA 17/02/2027		
ASEGURADORA:	PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	NÚMERO DE PÓLIZA:	3022353		
CLASES DE GARANTÍAS		%	CUANTÍA	DURACIÓN	
				DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.		10%	\$3.780.000,00	17/04/2026	17/02/2027
MANEJO Y BUENA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.		N/A	N/A	N/A	N/A

3. ESTADO FINANCIERO CONTABLE Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato.	TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$37.800.000.00) M/C.
Valor Honorarios mensuales	\$ 6.300.000 MCTE.
Disponibilidad Presupuestal N°	260408022
Valor ejecutado	\$ 6.300.000 MCTE.
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	\$ 31.500.000,00 MCTE.
Factura y/o cuenta de cobro No.	Cuenta de cobro No. 1, correspondiente del 15 de abril al 15 de mayo de 2026.
Planilla de seguridad social No.	4651715421, correspondiente al mes abril de 2026.
Modificación del contrato.	N/A
Terminación anticipada del contrato.	N/A

CUENTA DE COBRO N°1

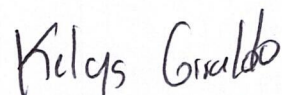
**E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DEL MUNICIPIO DE
VALENCIA**

KELYS GIRALDO BARRIOS
C.C. No. 1.067.861.571 de Montería.

CONCEPTO:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO No 6, CON EL FIN DE DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LA RESOLUCION No. 0248 DE 2026, REFERENTE A LAS ACTIVIDADES Y/O PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS POR LAS DIRECCIONES DE PROMOCION Y PREVENCION Y DE PRESTACION DE SERVICIOS Y ATENCION PRIMARIA DEL MINISTERIO DE SALUD, MEDIANTE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD - CONTINUIDAD ((MUNICIPIO DE VALENCIA, TERRITORIO RURAL 11- INCORA, PALMA DE VINO, LA QUEBRADA, FLORISANTO, PARCELAS NUEVA ESPERANZA, EL TIGRE Y LAS FLORES), CUYAS ACCIONES ESTAN CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 12 Y 16 DE LA LEY 1438 DE 2011, PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS DESDE LOS OTROS SECTORES QUE FORTALEZCAN EL CUIDADO DE LA SALUD Y LA AFECTACIÓN POSITIVA DE DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD, POR VALOR DE SEIS MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS 6.3000.000 M/CTE,

NUMERO DE CUENTA DE AHORRO SCOTIABANK COLPATRIA S.A 5302017976 DE FECHA DEL 15 DE ABRIL AL 14 DE MAYO DE 2026.



KELYS GIRALDO BARRIOS

C.C. No. 1.067.861.571 de Montería.

REFERENCIA CRUZADA

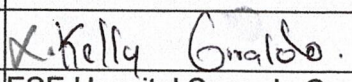
GESTION ADMINISTRATIVA

ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESÚS

INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER

RAZON SOCIAL ENTIDAD PRODUCTORA	ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús							
DEPENDENCIA PRODUCTORA	EQUIPOS BASICOS EN SALUD – TERRITORIO #11							
NOMBRE DE LA SERIE	INFORME TÉCNICO EQUIPOS BASICOS EN SALUD – PROFESIONAL EN CONTINUIDAD CONTRATO 66 -2026							
FECHAS EXTREMAS	FECHA INICIAL	D	M	A	FECHA FINAL	D	M	A
		15	05	2026		15	05	2026
NOTAS								

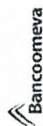
ELABORADO POR

NOMBRE	KELLY GIRALDO BARRIO
CARGO	PSICOLOGA
FIRMA	
LUGAR Y LA FECHA EN QUE LO REALIZA.	ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús / 15 de mayo de 2026

Oficialización:



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA	
TIPO IDENTIFICACIÓN: CÓDIGO MUNICIPIO: TIPO APORTANTE: FORMA DE PRESENTACIÓN: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEHA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CALLE DE CIUDADANÍA DEPARTAMENTO: MONTAÑA M248 137 BAVILLA CIELO TELÉFONO: 02-INDEPENDIENTE PRIVADO ACTIVIDAD ECONÓMICA: UNICO	NÚMERO PLANILLA: KELYS GIRALDO OTROS DIAS DE MORA: 7800000 INDEPENDIENTE Actividades reguladoras y beneficiarias de la act NO	PERIODO COTIZACIÓN SALUD: 2026 0 2026/04/23 NÚMERO AUTORIZACIÓN:
CÓDIGO: 25-14 COLPENSIONES		CÓDIGO: 4648292747	
ADMINISTRADORA: NOMBRE		TIPO DE PLANILLA: 2026 0 2026/04/23 NÚMERO AUTORIZACIÓN:	
SUBTOTAL:		MES: abril AÑO: 2026	
SUBTOTAL:		MES: abril AÑO: 2026	

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD	
CÓDIGO	25-14 COLPENSIONES	CÓDIGO	4648292747
ADMINISTRADORA	NOMBRE	ADMINISTRADORA	NOMBRE
25-14	25-14 COLPENSIONES	4648292747	4648292747
SUBTOTAL:		SUBTOTAL:	
SUBTOTAL:		SUBTOTAL:	

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD	
CÓDIGO	25-14 COLPENSIONES	CÓDIGO	4648292747
ADMINISTRADORA	NOMBRE	ADMINISTRADORA	NOMBRE
25-14	25-14 COLPENSIONES	4648292747	4648292747
SUBTOTAL:		SUBTOTAL:	
SUBTOTAL:		SUBTOTAL:	

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD	
CÓDIGO	25-14 COLPENSIONES	CÓDIGO	4648292747
ADMINISTRADORA	NOMBRE	ADMINISTRADORA	NOMBRE
25-14	25-14 COLPENSIONES	4648292747	4648292747
SUBTOTAL:		SUBTOTAL:	
SUBTOTAL:		SUBTOTAL:	

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD	
CÓDIGO	25-14 COLPENSIONES	CÓDIGO	4648292747
ADMINISTRADORA	NOMBRE	ADMINISTRADORA	NOMBRE
25-14	25-14 COLPENSIONES	4648292747	4648292747
SUBTOTAL:		SUBTOTAL:	
SUBTOTAL:		SUBTOTAL:	

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD	
CÓDIGO	25-14 COLPENSIONES	CÓDIGO	4648292747
ADMINISTRADORA	NOMBRE	ADMINISTRADORA	NOMBRE
25-14	25-14 COLPENSIONES	4648292747	4648292747
SUBTOTAL:		SUBTOTAL:	
SUBTOTAL:		SUBTOTAL:	

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD	
CÓDIGO	25-14 COLPENSIONES	CÓDIGO	4648292747
ADMINISTRADORA	NOMBRE	ADMINISTRADORA	NOMBRE
25-14	25-14 COLPENSIONES	4648292747	4648292747
SUBTOTAL:		SUBTOTAL:	
SUBTOTAL:		SUBTOTAL:	

TOTAL PAGADO: \$ 543.400

D. B.
Definición

INFORME PARCIAL DE SUPERVISION

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No. 66 -2026.

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratante	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE VALENCIA - CORDOBA.
Identificación	NIT: 812000300-0
Contratista	KELYS GIRALDO BARRIOS
Identificación	C.C. No. 1.067.861.571 de Montería.
Fecha de suscripción del Contrato	15/04/2026
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO No 6, CON EL FIN DE DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LA RESOLUCION No. 0248 DE 2026, REFERENTE A LAS ACTIVIDADES Y/O PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS POR LAS DIRECCIONES DE PROMOCION Y PREVENCION Y DE PRESTACION DE SERVICIOS Y ATENCION PRIMARIA DEL MINISTERIO DE SALUD, MEDIANTE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD - CONTINUIDAD ((MUNICIPIO DE VALENCIA, TERRITORIO RURAL 11- INCORA, PALMA DE VINO, LA QUEBRADA, FLORISANTO, PARCELAS NUEVA ESPERANZA, EL TIGRE Y LAS FLORES), CUYAS ACCIONES ESTAN CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 12 Y 16 DE LA LEY 1438 DE 2011, PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS DESDE LOS OTROS SECTORES QUE FORTALEZCAN EL CUIDADO DE LA SALUD Y LA AFECTACIÓN POSITIVA DE DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD.
Plazo de Ejecución	6 MESES
Fecha de Iniciación	15/04/2026
Fecha de Finalización	15/10/2026

2. ASPECTOS LEGALES

GARANTÍAS:	CUMPLIMIENTO DE CONTRATO			
VALOR ASEGURADO:	\$ 3.780.000,00	VIGENCIA:	HASTA 17/02/2027	
ASEGURADORA:	PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	NÚMERO DE PÓLIZA:	3022353	
CLASES DE GARANTÍAS		%	CUANTÍA	DURACIÓN
				DESDEHASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.		10%	\$3.780.000,00	17/04/202617/02/2027
MANEJO Y BUENA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.		N/A	N/A	N/AN/A

3. ESTADO FINANCIERO CONTABLE Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato.	TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$37.800.000.00) M/C.
Valor Honorarios mensuales	\$ 6.300.000 MCTE.
Disponibilidad Presupuestal N°	260408022
Valor ejecutado	\$ 6.300.000 MCTE.
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	\$ 31.500.000,00 MCTE.
Factura y/o cuenta de cobro No.	Cuenta de cobro No. 1, correspondiente del 15 de abril al 15 de mayo de 2026.
Planilla de seguridad social No.	4648292747, correspondiente al mes abril de 2026.
Modificación del contrato.	N/A
Terminación anticipada del contrato.	N/A

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 15 DE ABRIL AL 15 DE MAYO DE 2026

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

OBLIGACIONES DEL CONTRATO 1- PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO No 6, CON EL FIN DE DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LA RESOLUCION No. 0248 DE 2026, REFERENTE A LAS ACTIVIDADES Y/O PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS POR LAS DIRECCIONES DE PROMOCION Y PREVENCION Y DE PRESTACION DE SERVICIOS Y ATENCION PRIMARIA DEL MINISTERIO DE SALUD, MEDIANTE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD - CONTINUIDAD ((MUNICIPIO DE VALENCIA, TERRITORIO RURAL 11- INCORA, PALMA DE VINO, LA QUEBRADA, FLORISANTO, PARCELAS NUEVA ESPERANZA, EL TIGRE Y LAS FLORES), CUYAS ACCIONES ESTAN CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 12 Y 16 DE LA LEY 1438 DE 2011, PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS DESDE LOS OTROS SECTORES QUE FORTALEZCAN EL CUIDADO DE LA SALUD Y LA AFECTACIÓN POSITIVA DE DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD. 2.- Desarrollar las actividades objeto del contrato oportunamente. 3.- presentar los informes requeridos así: un informe el día 15 de mayo de 2026, correspondiente al 16% de las actividades programadas, un segundo informe el día 16 junio de 2026, correspondiente al 32% de las actividades programadas, un tercer informe el día 15 de julio de 2026, correspondiente al 48% de las actividades programadas, un cuarto informe el día 15 de agosto de 2026, correspondiente al 66 % de las actividades programadas, un quinto informe el día 15 de septiembre de 2026, correspondiente al 80% de las actividades programadas y un informe final el día 15 de octubre de 2026, con el 100% de las actividades culminadas, con informes digitados, tabulados y consolidados con los soportes correspondientes en medio escrito y magnético, incluyendo fotos, firmas, actas de concertación y certificaciones de cumplimiento. 4. efectuar el pago oportuno de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y demás obligaciones parafiscales a que haya lugar. 5.- las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual de acuerdo a las normas que regulen estas actividades.

ACTIVIDADES	SOPORTES	FECHA
1. Realizar los cronogramas, planes de trabajo e indicadores, para entrega el primer día de cada mes. 2. Realizar atenciones Individuales y otras atenciones en salud en el marco de las Redes Integradas de Servicios de salud como: A) Consulta de psicología para atención en salud mental. B) Aplicación de tamizajes de salud mental e insumos para SPA (incluye alcohol) C) Aplicación de escala para sobrecarga de cuidador. D) Atención psicosocial a familias víctimas de conflicto armado identificado. 3. Realizar en una IE del territorio, en coordinación con psico orientador de la misma, una Zona de Orientación Escolar, como alternativa para el manejo de situaciones de consumo de sustancias psico activas. 4. Concertar con los líderes comunitarios de cada microterritorio asignado, realizando la presentación del despliegue y las actividades a realizar por los EBS. 5. Concertar con EPS, DLS, ESE, POLICIA, COMISARIA DE FAMILIA, IPS, del municipio, para la presentación del despliegue y las actividades a realizar por los EBS y articular la canalización intersectorial de eventos que se identifiquen en los microterritorios. 6. Efectuar la notificación de Eventos de interés en Salud Publica identificados en el territorio, efectuando la detección, recolección y comunicación de los datos necesarios para que la E.S.E. analice, entienda y active la respuesta ante las situaciones de los eventos en salud pública identificados en los territorios. 7. Participar en las actividades que programe la E.S.E. para el fortalecimiento de capacidades de los EBS; participar en capacitaciones, reuniones, etc. 8. Participar en las reuniones con EPS, DLS, ESE, para verificar el desarrollo de las acciones de los EBS en los territorios y las barreras de acceso presentadas, durante la operación de los mismos. 9. Participar en los espacios o mecanismos efectivos que se brinden para que los EBS faciliten la respuesta de otros sectores o actores a las personas en los micro territorios. Realizar charlas educativas en una Institución educativa del territorio, sobre: PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS. Dirigida a los estudiantes de los grados 6° á 11° (una charla en cada grado). En las IE, donde no existan grados de secundaria, se adaptarán los contenidos y se realiza en básica primaria, con certificación del rector. 10. Participar en los espacios o mecanismos efectivos que se brinden para que los EBS faciliten la respuesta de otros sectores o actores a las personas en los micro territorios. *Realizar un encuentro con mínimo cinco (5) familias de cada microterritorio, donde se fomente el buen trato,	1. Cuenta de cobro. 2. planilla de seguridad social. 3. Informe de supervisor	15 de abril al 15 de mayo de 2026.

18. Gestionar el traslado a instituciones de salud de personas que requieran remisión urgente a partir de la identificación en la atención en salud. (Bitácora). 19. Informar a las familias sobre el portafolio de servicio de salud de otros sectores de Acuerdo con sus necesidades. 20. Liderar la canalización a la oferta de servicios brindada por otros sectores en el Territorio conforme a las prioridades y necesidades Sociales de salud identificadas (canalización a Comisaría de familia, Policía de infancia y Adolescencia, ICBF, Personería, Renta Ciudadana, DLS, EPS, ESE. 21. Digitalizar los instrumentos que sean diligenciados de forma manual en la herramienta que defina el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin. 22. Convocar, implementar y realizar seguimiento a espacios de participación social y popular por cada una de las veredas-barrios y microterritorios abordados por el equipo. (REDES DE APOYO), en las cuales se socializará cada mes, durante la ejecución del contrato, los siguientes temas: *PRIMEROS AUXILIOS PSICOLOGICOS. 23. Apoyar procesos de consolidacion de la informacion según lineamientos de MSPS para los EBS asi como la rendicion de informes requeridos. 24. Las demas que sean requeridas por la entidad y que se relacionen con el objeto contractual.		
---	--	--

4.2 ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El Contrato No. 66 -2026., se encuentra Ejecutado, así:

ACTIVIDADES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO	UBICACIÓN DE EVIDENCIAS
1. Realizar los cronogramas, planes de trabajo e indicadores, para entrega el primer día de cada mes.	En el periodo del 15 de abril al 15 de mayo de 2026. En el desarrollo de esta actividad, participé en distintos espacios de articulación intersectorial orientados a planificar y coordinar acciones en los micro territorios priorizados. Junto con los demás integrantes del EBS, intervine en jornadas comunitarias, conversatorios y atenciones integrales, buscando fortalecer la organización del trabajo y optimizar los recursos disponibles. Estas acciones estuvieron encaminadas a brindar una respuesta más oportuna y ajustada a las necesidades identificadas en la comunidad, promoviendo el trabajo conjunto y una atención más integral a la población.	1. Cuenta de cobro. 2. Planilla de seguridad social. 3. Informe de contratista. 4. Informe de supervisor



		PLAN DE TRABAJO DEL PROYECTO				
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO:		H.S.E HOSPITAL SAGAHON COXAGON DE JESUS				
IDENTIFICACION DEL EQUIPO BÁSICO DE SALUD:		EQUIPO BÁSICO No. 11				
IDENTIFICACION DEL TERRITORIO:		TERRITORIO VILLALBAUEVA 11				
NOMBRE DEL PROFESIONAL O AUXILIAR:		KELLYS GALINDO BARRIOS				
COMPONENTE Y PROCESO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CRONOGRAMA			MONITOREO Y EVALUACIÓN
			MES 1	MES 2	MES 3	
1	Asesoramiento de procesos SEI-MES-008-0038	Elle-Enrique Dávila	17/04/2022			Coordinador General SEI - EPS
2	Asesoramiento de Ventas para SEI	Carolina Salas	17/04/2022			
3	Asesoramiento de Asistencia al paciente	Carolina Salas	17/04/2022			
4	Asesoramiento de Recepción de pacientes	Carolina Salas	17/04/2022			
5	Asesoramiento de Atención al paciente	Carolina Salas	17/04/2022			
6	Asesoramiento de Cuidado	Carolina Salas	17/04/2022			
Realizar acciones de salud en los establecimientos educativos de Villalbaueva	Realizar las ocupaciones propias de trabajo e inducciones para entrar al primer día de cada mes	PSICOLOGA	17/04/2022			EEI - N. Coordinador General de EPS
Realizar acciones de salud en los establecimientos educativos de Villalbaueva	Realizar las ocupaciones propias de trabajo e inducciones para entrar al primer día de cada mes	PSICOLOGA	17/04/2022			EEI - N. Coordinador General de EPS
Realizar acciones de salud en los establecimientos educativos de Villalbaueva	Realizar las ocupaciones propias de trabajo e inducciones para entrar al primer día de cada mes	PSICOLOGA	17/04/2022			EEI - N. Coordinador General de EPS

2. Realizar atenciones Individuales y otras atenciones en salud en el marco de las Redes Integradas de Servicios de salud como: A) Consulta de psicología para atención en salud mental. B) Aplicación de tamizajes de salud mental e insumos para SPA (incluye alcohol) C) Aplicación de escala para sobrecarga de cuidador. D) Atención psicosocial a familias víctimas de conflicto armado identificado.

Durante el período de ejecución contractual se realizaron intervenciones y acompañamiento familiar en el territorios 11, mediante recorridos domiciliarios desarrollados por los Equipos Básicos de Salud (EBS). En total, se caracterizaron 180 hogares y 482 personas, fortaleciendo acciones de promoción de la salud mental, orientación familiar y detección temprana de riesgos psicosociales.

Durante las visitas se brindó educación sobre salud mental, servicios de psicología y rutas de atención, además de identificar posibles casos relacionados con ansiedad, depresión, conflictos intrafamiliares, consumo de sustancias psicoactivas, violencia intrafamiliar y sobrecarga del cuidador. Asimismo, se realizaron atenciones psicosociales a familias víctimas del conflicto armado y acompañamiento emocional según las necesidades identificadas.

Igualmente, se aplicaron tamizajes e instrumentos de valoración, incluyendo herramientas para detección de consumo de alcohol y SPA, así como la escala de Zarit para sobrecarga del cuidador, garantizando seguimiento oportuno y articulación con rutas institucionales de atención cuando fue requerido.

1. Cuenta de cobro.
2. Planilla de seguridad social.
3. Informe de contratista.
4. Informe de supervisor



5. Concertar con EPS, DLS, ESE, POLICIA, COMISARIA DE FAMILIA, IPS, del municipio, para la presentación del despliegue y las actividades a realizar por los EBS y articular la canalización intersectorial de eventos que se identifiquen en los micro territorios.	En el periodo del 15 de abril al 15 de mayo de 2026. La actividad correspondiente a la concertación y articulación con EPS, DLS, E.S.E., Policía, Comisaría de Familia e IPS del municipio para la presentación del despliegue y socialización de las actividades a desarrollar por los Equipos Básicos de Salud, así como para la canalización intersectorial de eventos identificados en los micro territorios, no pudo ser desarrollada durante el presente periodo. Lo anterior debido a situaciones relacionadas con la programación y coordinación institucional de las entidades participantes; sin embargo, la actividad queda proyectada para ser ejecutada durante el próximo mes, con el fin de fortalecer la articulación intersectorial y dar cumplimiento a las acciones establecidas dentro del plan de intervención comunitaria.	1. Cuenta de cobro. 2. Planilla de seguridad social. 3. Informe de contratista. 4. Informe de supervisor
6. Efectuar la notificación de Eventos de interés en Salud Publica identificados en el territorio, efectuando la detección, recolección y comunicación de los datos	Durante el periodo comprendido entre el 15 de abril y el 15 de mayo de 2026, no fue necesario efectuar notificaciones de Eventos de Interés en Salud Pública (EISP), debido a que durante las actividades desarrolladas en el territorio no se identificaron casos que	1. Cuenta de cobro. 2. Planilla de seguridad social. 3. Informe de contratista.

necesarios para que la E.S.E. analice, entienda y active la respuesta ante las situaciones de los eventos en salud pública identificados en los territorios.	cumplieran criterios para reporte o notificación ante la E.S.E. correspondiente. No obstante, el Equipo Básico de Salud mantuvo acciones de búsqueda activa, observación y seguimiento comunitario durante las visitas y actividades realizadas en los micro territorios asignados, permaneciendo atento a la identificación oportuna de posibles eventos que pudieran representar riesgo para la salud pública y que requirieran activación de rutas institucionales de atención y vigilancia epidemiológica.	4. Informe supervisor
7. Participar en las actividades que programe la E.S.E. para el fortalecimiento de capacidades de los EBS; participar en capacitaciones, reuniones, etc.	Durante el periodo ejecutado, se participó de manera activa en las reuniones, capacitaciones y demás espacios programados por la E.S.E. para el fortalecimiento de capacidades del Equipo Básico de Salud (EBS), asistiendo en las fechas y horarios previamente establecidos por la institución. Dentro de las actividades realizadas, se llevó a cabo una reunión de socialización de las funciones, actividades y responsabilidades de cada uno de los profesionales y auxiliares que conforman los Equipos Básicos de Salud, Asimismo, se participó en una capacitación relacionada con la estrategia COLVOL, en la cual se brindó educación sobre malaria, abordando temas como definición de la enfermedad, formas de transmisión, identificación de signos de alarma y tratamientos utilizados. Durante esta jornada también se realizó entrenamiento práctico sobre la toma adecuada de muestras para diagnóstico y reconocimiento de los esquemas de tratamiento correspondientes. se asistió al evento de lanzamiento oficial de los Equipos Básicos de Salud, actividad desarrollada en compañía del alcalde del municipio de Valencia, el gerente del Hospital HSCJ y la coordinadora del programa EBS, espacio que permitió fortalecer el compromiso institucional y comunitario con la estrategia de atención primaria en salud. Finalmente, se participó en una capacitación con el área de facturación, donde se brindó orientación acerca de los procesos de agendamiento de citas, manejo de rutas administrativas y fortalecimiento de los procedimientos necesarios para garantizar	1. Cuenta de cobro. 2. Planilla de seguridad social. 3. Informe de contratista. 4. Informe de supervisor

territorios. *Realizar un encuentro con mínimo cinco (5) familias de cada microterritorio, donde se fomente el buen trato, afianzar la confianza, la escucha activa, actividades lúdicas. Se debe realizar un video de la actividad y socializar posteriormente con las familias.	el buen trato, fortalecer los vínculos familiares, afianzar la confianza, promover la escucha activa y generar espacios de integración mediante actividades lúdicas y reflexivas dirigidas al fortalecimiento de la convivencia y la salud emocional de la comunidad. Esta actividad fue realizada en 1 micro territorio: incora	3. Informe de contratista. 4. Informe de supervisor
---	---	---



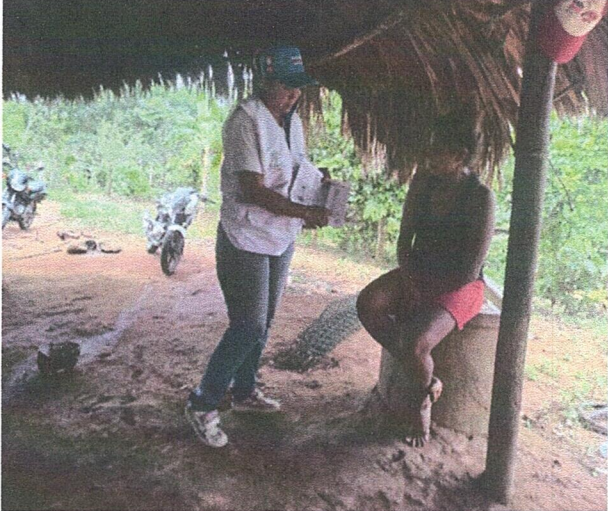
11. Participar en los espacios o mecanismos efectivos que se brinden para que los EBS faciliten la respuesta de otros sectores o actores a las personas en los micro territorios. Presentar en cada IE del territorio, un video sobre: PREVENCIÓN DEL SUICIDIO y realizar un conversatorio con los estudiantes respecto al tema, en cada micro territorio del territorio asignado, con un aforo mínimo de 15 personas por actividad.	En el periodo del 15 de abril al 15 de mayo de 2026, no se realizó la actividad correspondiente a la presentación de video sobre prevención del suicidio y el posterior conversatorio dirigido a estudiantes de las instituciones educativas del territorio asignado, con aforo mínimo de 15 participantes por actividad, debido a que durante este periodo no se programaron ni coordinaron espacios intersectoriales para el desarrollo de dichas jornadas educativas. No obstante, el Equipo Básico de Salud permaneció atento a futuras articulaciones con las instituciones educativas y demás actores del territorio, con el fin de fortalecer acciones de promoción de la salud mental, prevención de conductas de riesgo y sensibilización frente a la importancia del cuidado emocional, la búsqueda de apoyo y el fortalecimiento de redes de apoyo en niños, niñas, adolescentes y comunidad en general.	1. Cuenta de cobro. 2. Planilla de seguridad social. 3. Informe de contratista. 4. Informe de supervisor
12. Realizar la conmemoración del día internacional de Prevención del Suicidio, el día 10 de septiembre, con la colocación de un stand, en un	En el periodo del 15 de abril al 15 de mayo de 2026, no se realizó la actividad correspondiente a la conmemoración del Día Internacional de la Prevención del Suicidio, debido a que dicha actividad se encuentra	1. Cuenta de cobro. 2. Planilla de seguridad social.

sitio concurrido del territorio, con la participación de estudiantes, docentes, miembros de la comunidad, integrantes de la red de apoyo y demás integrantes de los EBS. Se realizará una charla educativa alusiva al tema, entrega de folletos y mensajes alusivos al tema. Se realizará un video de la actividad, de mínimo 3 minutos. Invitar.	programada institucionalmente para ser desarrollada en el mes de septiembre, conforme a la fecha establecida para esta conmemoración. Por lo anterior, durante el presente periodo no se efectuó instalación de stand, charla educativa, entrega de folletos, mensajes alusivos, registro audiovisual ni convocatoria a estudiantes, docentes, comunidad e integrantes de la red de apoyo y Equipos Básicos de Salud.	3. Informe de contratista. 4. Informe de supervisor
13. Efectuar el diseño, concertación, implementación y seguimiento del Plan de Cuidado Primario para cada una de las familias intervenidas aplicando las siguientes fases: 1. identificación de capacidades y condiciones de salud (Familia/Integrantes de la Familias /Entornos). 2. Concertación. (Identificación conjunta de prácticas de cuidado y prioridades/Definición y alcance de logros). 3. Implementación. (Atenciones/Acciones de Gestión). 4. Seguimiento. (Logros y acuerdos con la familia / Atenciones /Acciones de Gestión / Novedades). Según la meta asignada por el coordinador de EBS en acta inicial.	se proyecta la implementación del Plan de Cuidado Primario en las familias intervenidas del Territorio N°6, conforme a la meta asignada por el coordinador del equipo básico de salud (EBS). El desarrollo de esta actividad se realizará mediante las siguientes fases: 1. Identificación de capacidades y condiciones de salud: Se llevará a cabo la caracterización de las familias mediante visitas domiciliarias, evaluando las condiciones de salud de sus integrantes, los entornos en los que habitan, factores de riesgo y factores protectores, así como las capacidades familiares para el cuidado de la salud. 2. Concertación: Se realizará la definición conjunta con la familia de prácticas de cuidado prioritarias, estableciendo acuerdos, metas y compromisos orientados a mejorar las condiciones de salud y bienestar, promoviendo la participación y la corresponsabilidad. 3. Implementación: Se ejecutarán las acciones definidas en el plan de cuidado, incluyendo atenciones individuales, intervenciones educativas, gestión de servicios de salud, canalización a la red de servicios y articulación con otros sectores según las necesidades identificadas. 4. Seguimiento: Se efectuará el monitoreo periódico del cumplimiento de los acuerdos establecidos, evaluando los logros alcanzados, identificando novedades y realizando ajustes al plan de cuidado según la evolución de las condiciones de salud de la familia.	1. Cuenta de cobro. 2. Planilla de seguridad social. 3. Informe de contratista. 4. Informe de supervisor

[illegible]



15. Realizar la valoración de primer contacto de acuerdo con los siguientes instrumentos: A. Familiograma, B. APGAR Familiar, C. Escala de sobrecarga del cuidador ZARIT, D. Ecomapa. a las familias que no se les haya realizado y realizar actualización de los mismos cuando se requiera.	Durante el período evaluado se realizó seguimiento a 180 hogares caracterizados en los micro territorios asignados, verificando la necesidad de aplicación o actualización de instrumentos de valoración familiar y psicosocial como Familiograma, APGAR Familiar, Ecomapa y Escala de Sobrecarga del Cuidador de Zarit. Como resultado del proceso de seguimiento, no se identificaron cambios significativos en las dinámicas familiares, redes de apoyo o condiciones psicosociales que requirieran nuevas aplicaciones o actualizaciones de los instrumentos. No obstante, se mantuvo vigilancia y acompañamiento continuo a las familias, garantizando la detección oportuna de posibles riesgos y fortaleciendo el monitoreo comunitario desarrollado por los Equipos Básicos de Salud (EBS).	1. Cuenta de cobro. 2. Planilla de seguridad social. 3. Informe de contratista. 4. Informe de supervisor
--	---	--



16. Gestionar la prestación de los servicios de salud (promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos), de	Durante el período comprendido entre el 15 de abril al 15 de mayo de 2026, no se realizó la actividad correspondiente a la gestión y canalización para la prestación de servicios de salud en las diferentes modalidades (extramural, intramural, prestador primario	1. Cuenta de cobro. 2. Planilla de seguridad social.
--	---	--

acuerdo con las necesidades identificadas realizando la canalización a las diferentes modalidades (extramural, intramural en prestador primario complementario y gestión de Telemedicina).	complementario y telemedicina), debido a que durante las intervenciones desarrolladas en los micro territorios no se identificaron casos que requirieran este tipo de gestión específica por parte del Equipo Básico de Salud. No obstante, se mantuvo seguimiento y observación permanente durante las actividades comunitarias y visitas domiciliarias, permaneciendo atentos a la identificación oportuna de necesidades en salud que requieran orientación, remisión o articulación institucional para garantizar el acceso integral a los servicios de promoción, prevención, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos según corresponda.	3. Informe de supervisor
17. Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública.	En el periodo del 15 de abril al 15 de mayo de 2026, no se realizó de manera independiente la actividad correspondiente a la inducción de la demanda de servicios relacionados con las prioridades en salud pública y eventos de alto impacto, debido a que la mayoría de las visitas domiciliarias fueron desarrolladas de manera conjunta con los demás profesionales pertenecientes al Equipo Básico de Salud del territorio N. °11. En el marco de estas intervenciones integrales, las necesidades y requerimientos identificados en la comunidad fueron captados y abordados de manera inmediata por cada profesional según su competencia, permitiendo la orientación, atención y direccionamiento oportuno de los usuarios hacia los servicios correspondientes. No obstante, durante las visitas realizadas se mantuvo educación y orientación a la comunidad respecto a la importancia del acceso oportuno a los servicios de salud, la promoción de prácticas de autocuidado y el seguimiento a las prioridades en salud pública identificadas en el territorio.	1.Cuenta de cobro. 2.Planilla de seguridad social. 3.Informe de supervisor
18. Gestionar el traslado a instituciones de salud de personas que requieran remisión urgente a partir de la identificación en la atención en salud.	Durante el período comprendido entre el 15 de abril y el 15 de mayo de 2026, el Equipo Básico de Salud N.º 11 realizó acciones de identificación, gestión y acompañamiento para remisión de usuarios que requerían atención urgente en servicios de salud. En el mes de abril no se presentaron casos en que, durante la atención en salud individual, familiar o comunitaria, se	1.Cuenta de cobro. 2.Planilla de seguridad social. 3.Informe de supervisor

	identificará una situación que comprometa la vida, la integridad o la estabilidad clínica de la persona, se procederá a gestionar de manera inmediata el traslado a la institución de salud correspondiente, garantizando la activación oportuna de la ruta de atención.	
19. linformar a las familias sobre el portafolio de servicio de salud de otros sectores de Acuerdo con sus necesidades.	En el periodo del 15 de abril al 15 de mayo de 2026, Se realizó educación e información a las familias visitadas acerca del portafolio de servicios de salud disponibles en los diferentes sectores y programas de atención, de acuerdo con las necesidades identificadas durante las visitas domiciliarias y procesos de caracterización familiar. Durante la actividad se brindó orientación sobre las rutas de atención existentes, servicios ofertados por la E.S.E., programas de promoción y mantenimiento de la salud, atención médica, enfermería, vacunación, salud oral, psicología, programas de enfermedades crónicas, atención materno infantil y demás servicios disponibles para la comunidad Asimismo, se explicó a las familias el proceso para acceder a los diferentes servicios, agendamiento de citas, remisiones y canales de atención institucional, con el fin de fortalecer el conocimiento de la población acerca de sus derechos en salud y facilitar el acceso oportuno a los servicios requeridos según cada caso identificado.	1.Cuenta de cobro. 2.Planilla de seguridad social. 3.Informe de supervisor
		
20. Liderar la canalización a la oferta de servicios brindada por otros sectores en el Territorio conforme a las prioridades y necesidades Sociales de salud identificadas (canalización a Comisaría de familia, Policía de infancia y Adolescencia,	En el periodo del 15 de abril al 15 de mayo de 2026, no se realizó la actividad correspondiente a la canalización hacia la oferta de servicios brindada por otros sectores e instituciones del territorio, tales como Comisaría de Familia, Policía de Infancia y Adolescencia, ICBF, Personería, Renta Ciudadana, DLS, EPS y E.S.E., debido a que durante las visitas e intervenciones desarrolladas en los micro territorios no se identificaron casos o situaciones que	1.Cuenta de cobro. 2.Planilla de seguridad social. 3.Informe de supervisor

ICBF, Personería, Renta Ciudadana, DLS, EPS, ESE.	requirieran activación de rutas intersectoriales o remisión institucional.	
21. Digitalizar los instrumentos que sean diligenciados de forma manual en la herramienta que defina el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin.	La actividad correspondiente a la digitalización de los instrumentos diligenciados de forma manual en la herramienta definida por el Ministerio de Salud y Protección Social no se ha realizado hasta el momento, debido a que el aplicativo SI-APS aún no se encuentra disponible o habilitado para el respectivo cargue de la información y planes de cuidado realizados. Una vez el aplicativo sea habilitado y se cuente con acceso al sistema, se procederá a realizar el cargue y digitalización correspondiente de los instrumentos y soportes requeridos, conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y la E.S.E.	1.Cuenta de cobro. 2.Planilla de seguridad social. 3.Informe de supervisor
22. Convocar, implementar y realizar seguimiento a espacios de participación social y popular por cada una de las veredas- barrios y microterritorios abordados por el equipo. (REDES DE APOYO), en las cuales se socializará cada mes, durante la ejecución del contrato, los siguientes temas: *PRIMEROS AUXILIOS PSICOLOGICOS.	En el periodo del 15 de abril al 15 de mayo de 2026, no se realizó la actividad correspondiente a la convocatoria, implementación y seguimiento de espacios de participación social y popular (redes de apoyo) para la socialización del tema de Primeros Auxilios Psicológicos, debido a que dicha actividad se encuentra programada para el próximo mes de ejecución del contrato, conforme al cronograma establecido por el Equipo Básico de Salud.	1.Cuenta de cobro. 2.Planilla de seguridad social. 3.Informe de supervisor
23. Apoyar procesos de consolidación de la información según lineamientos de MSPS para los EBS así como la rendición de informes requeridos.	En el periodo del 15 de abril al 15 de mayo de 2026, se apoyaron los procesos de consolidación, organización y reporte de la información generada por el Equipo Básico de Salud (EBS), conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) y la E.S.E., realizando la recopilación de soportes, evidencias y registros derivados de las actividades ejecutadas en los micro territorios asignados. Asimismo, se efectuó la elaboración y presentación de los informes correspondientes al presente mes de ejecución contractual, incluyendo informe técnico y reporte dirigido a supervisión, en los cuales se relacionan las actividades desarrolladas, avances de cumplimiento, intervenciones comunitarias realizadas, seguimiento a las acciones programadas,	1.Cuenta de cobro. 2.Planilla de seguridad social. 3.Informe de supervisor

	evidencias de ejecución y demás soportes requeridos para el adecuado seguimiento del contrato.	
24. Las demas que sean requeridas por la entidad y que se relacionen con el objeto contractual.	En el periodo del 15 de abril al 15 de mayo de 2026, se dio cumplimiento a las demás actividades requeridas por la entidad relacionadas con el objeto contractual, asistiendo y participando activamente en los diferentes llamados, encuentros, capacitaciones y actividades orientadas al fortalecimiento de los Equipos Básicos de Salud (EBS). Dentro de estas actividades se destaca la participación en el curso de MHGAP, orientado al fortalecimiento de capacidades en salud mental y atención integral de personas con trastornos mentales, neurológicos y por consumo de sustancias psicoactivas, permitiendo fortalecer conocimientos y herramientas para la identificación, abordaje y acompañamiento oportuno de situaciones relacionadas con salud mental en la comunidad.	1.Cuenta de cobro. 2.Planilla de seguridad social. 3.Informe de supervisor

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

No se presentaron novedades o dificultades que impidieran la ejecución del 16% de las actividades contratadas.

6. LLAMADAS DE ATENCION AL CONTRATISTA

No hubo llamados de atención al Contratista.

7. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA

- Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- Verificación de la ejecución de las actividades específicas del contrato y seguimiento a la matriz de riesgos.
- Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, de conformidad con la normatividad vigente.
- Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
- Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad al servicio recibido.
- Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Subdirección Financiera.

8. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 215 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí

relacionado.

9. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través de los informes parciales de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

El presente informe se firma en Valencia Córdoba, a los quince (15) días del mes de mayo de 2026.

Atentamente,



MARIA RAMOS HERNANDEZ.

Profesional Universitario.

Supervisor contrato No. 66 -2026.

